



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SEIS PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA/ECONOMICS, DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y EL MASTER UNIVERSITARIO IN MANAGEMENT AT THE IBS BUSINESS SCHOOL (FRANCE)

De acuerdo con la convocatoria de las seis plazas para la movilidad de estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Economía/Economics, de fecha 2 de noviembre de 2016 y vistas las solicitudes presentadas, la Comisión de Selección ha acordado:

Primero.- Hacer pública la relación provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, por los motivos indicados:

SELECCIONADOS:	OBSERVACIONES:	CAUSAS DE EXCLUSIÓN: (Deben presentar la documentación requerida en el plazo habilitado para presentar alegaciones)
MOREINA MANDARINO TORRES, PAMELLA		
CRADY YHNSON, ELIZABETH		
ESCALZO GÓMEZ, ANDRÉS		
VEGA SÁNCHEZ, CARLOS		
FERNÁNDEZ LÓPEZ, IGNACIO		
ARCO LÓPEZ, M ^a AURORA		
SUPLENTES:		
GARRIDO ALCÁNTARA, RAÚL	En caso de ser seleccionado, debe acreditar el Nivel B2 de Inglés en junio de 2017	
EXCLUÍDOS:		
BONDERENKO IANA		Acredita solo dos destrezas en el Nivel C1 de Inglés. Debe presentar certificación de las cuatro destrezas o bien acreditación del Nivel B2
VICENTE CONDE LEITE, GABRIEL		Acredita solo dos destrezas en el Nivel B1 de Inglés. Debe presentar certificación acreditativa de las cuatro destrezas. Si se presenta pasará a la lista de suplentes, en el orden que le corresponda por puntuación y deberá obtener el Nivel B2 de Inglés en junio de 2017



Segundo.- Los criterios de selección seguidos para establecer la puntuación, han sido los siguientes:

- Se ha tenido en cuenta, en primer lugar, los distintos niveles de Idioma acreditados:

C1 Inglés + Alemán: 5
C1 Inglés: 4
B2 Grade B Inglés: 3
B2 Grade C Inglés: 2

- Dentro de igual Nivel de acreditación, se ha tenido en cuenta la nota media del expediente académico.

Tercero.- Aquellos estudiantes que hayan solicitado la Universidad de Berlín y la de Francia, deberán optar por una de ellas en el plazo de alegaciones.

Contra esta resolución provisional se podrán presentar alegaciones, desde el día 28 hasta hasta las 14 horas del día 30 de noviembre de 2016. Dichas alegaciones habrán de presentarse en el Registro de la Escuela Internacional de Posgrado, en el Registro General o cualquiera de los restantes registros auxiliares de esta Universidad, dirigidas al Sr. Presidente de la citada Comisión.

Granada, 25 de noviembre de 2016

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Manuel Á. Garrido Ramos